

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

101154 *Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo por turno libre, para la selección de tres plazas de operario/a mantenimiento deportes, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición*

El Sr. Alcalde, mediante decreto núm 1006/2021 de 8 de abril de 2021, ha adoptado la siguiente resolución.

Habiendo finalizado el plazo para efectuar reclamaciones, subsanaciones o alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la selección de tres plazas de OPERARIO/A MANTENIMIENTO DEPORTES, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de enero de 2021, publicadas en el BOIB n.º 15 de 4 de febrero de 2021.

Vistas las alegaciones presentadas por el aspirante excluido provisionalmente con DNI n.º 41448846V.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. ESTIMAR las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

DNI	Fecha presentación	NºRGE
41448846V	23/03/2021	2021-E-RE-1591

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	DNI	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
1	15453462S	2021-E-RE-1365	15/03/2021 19:59
2	25427883A	2021-E-RE-1374	15/03/2021 23:03
3	41448846V	2021-E-RE-1319	12/03/2021 11:46
4	41450502V	2021-E-RE-1341	14/03/2021 18:31
5	41454937J	2021-E-RE-1136	04/03/2021 21:37
6	41458843D	2021-E-RE-820	20/02/2021 19:17
7	41459916R	2021-E-RC-1593	10/03/2021 09:07
8	41459935C	2021-E-RE-821	20/02/2021 23:23
9	41461936C	2021-E-RE-1088	03/03/2021 18:53
10	41696532Q	2021-E-RE-1332	13/03/2021 00:31
11	47251459Y	2021-E-RC-1483	05/03/2021 11:00
12	47254447G	2021-E-RC-1392	03/03/2021 08:58
13	47257075X	2021-E-RE-1073	03/03/2021 13:00
14	47432670T	2021-E-RE-949	25/02/2021 12:21
15	75721228F	2021-E-RE-1335	13/03/2021 12:51



EXCLUIDOS:

DNI	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
47433541C	2021-E-RE-1050	02/03/2021 19:01	3.2.f) No presenta Modelo autobaremación.
05253433A	2021-E-RE-795	19/02/2021 10:29	3.2.c) No acredita certificado del nivel A2 de conocimiento lengua Catalana o equivalente. 3.2.f) No presenta Modelo autobaremación.
34821684Y	2021-E-RE-1091	03/03/2021 21:37	3.2.c) No acredita certificado del nivel A2 de conocimiento lengua Catalana o equivalente. 3.2.f) No presenta Modelo autobaremación.
28627855P	2021-E-RC-1761	12/03/2021	3.2. No manifiesta en su solicitud que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Segunda. 3.2.a) No acredita Documento nacional de identidad o equivalente. 3.2.b) No acredita titulación académica exigida. 3.2.c) No acredita certificado del nivel A2 de conocimiento lengua Catalana o equivalente. 3.2.d) No presenta permiso de conducción de la clase B en vigor. 3.2.f) No presenta Modelo autobaremación.

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, que tendrá lugar en llamamiento único el día 19 de abril de 2021 a las 10:30 horas en la CEPA SANT ANTONI, Calle Estrella n.º 17, aula 11 de Sant Antoni de Portmany.

Serán excluidos quienes no comparezcan. Los aspirantes deberán acudir provistos de su documentación identificativa.

PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID19: Todos los aspirantes deberán seguir las instrucciones de seguridad relativas al COVID19 durante su permanencia en las instalaciones donde se desarrolle el proceso selectivo al que está convocado y aportar rellenada y firmada la declaración responsable adjunta como ANEXO a esta resolución.

Las instrucciones y declaración responsable podrán ser consultadas en el tablón de anuncios electrónico de la corporación (Empleo Público)

CUARTO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

Sant Antoni de Portmany, 8 de abril de 2021

El alcalde
Marcos Serra Colomar



ANEXO
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CONVOCATORIA:

FECHA:

El abajo firmante, participante en pruebas selectivas convocadas por el AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY declara:

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones donde se desarrolle el proceso selectivo, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el órgano técnico de selección o el personal del Ayuntamiento, que el abajo firmante cumplirá.

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usará aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar, así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los ejercicios.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE

Firma

